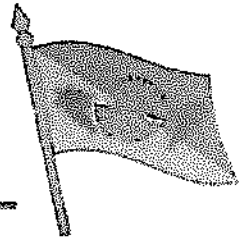


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114 - 2022 - AMPI

Ica, 02 de marzo del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el Memorial de fecha 22 de febrero del 2022, los vecinos firmantes y moradores del Pueblo Joven Señor de Luren de la ciudad de Ica, solicitan se brinde **Reconocimiento bajo Acto Resolutivo** a la **SRA. PAULINA BARRIENTOS HUAMÁN**, vecina fundadora y pionera de dicha jurisdicción, quien actualmente se encuentra con su salud resquebrajada,

Que, un 08 de marzo de 1983, más de 300 familias a falta de una vivienda propia, tomaron en forma pacífica posesión del terreno erizado y abandonado denominado Fray Ramón de 31 hectáreas aproximadamente, fundándose de esa manera el Pueblo Joven Señor de Luren, siendo una de las fundadoras la señora Paulina Barrientos Huamán, logrando con mucho esfuerzo una vivienda digna para muchas familias.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por su esfuerzo y lucha como fundadora del PP. JJ. Señor de Luren, a:

PAULINA BARRIENTOS HUAMÁN

Fundadora del Pueblo Joven Señor de Luren

Por su aporte como luchadora social al lograr una vivienda digna para muchas familias iqueñas en el sector de Pueblo Joven Señor de Luren, convirtiéndose en **PARADIGMA** de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la **MEDALLA DE LA CIUDAD** y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA